

# La educación y los derechos humanos para el desarrollo humano sostenible

*Gianna Alessandra Sanchez Moretti, Centro Internacional de Políticas para el Crecimiento Inclusivo (IPC-IG)*

**La Declaración de las Naciones Unidas sobre el Derecho al Desarrollo (1986)** define el desarrollo como un proceso comprensivo económico, social, cultural y político que tiene como propósito mejorar el bienestar de las poblaciones y los individuos. El desarrollo es un 'proceso' y un 'nivel de realización' que engloba varios elementos del bienestar. Partiendo de esta premisa, se pudiera afirmar que un elemento fundamental y estimulante para el desarrollo es la **educación**. No obstante, se afirma todavía que la comunidad internacional y los gobiernos raramente reconocen e invierten en el pleno potencial y poder transformador de la educación como catalizador del desarrollo humano (UNESCO 2014).

El desarrollo humano sostenible y la educación de calidad e inclusiva son ambos derechos humanos. Esto quiere decir que son derechos inalienables a los seres humanos. Sin embargo, no todos pueden ejercerlos y beneficiarse de ellos. Al día de hoy, todavía hay grupos de poblaciones más propensos a la discriminación, prejuicios y violaciones por motivos de raza, color, sexo, orientación sexual, idioma, religión, opinión política o de otra índole, origen nacional o social, situación económica, nacimiento u otra condición. Estos grupos a su vez son excluidos de la sociedad dominante, son más vulnerables, y continúan estando expuestos a la pobreza y tratos discriminatorios.

Este tipo de situación le concierne al desarrollo pues exclusiones generadas por la discriminación tienden a producir desigualdades. Toda sociedad con desigualdades generadas por discriminación de cualquier índole no puede ser considerada como desarrollada ya que toda su población por igual no tiene acceso a las mismas oportunidades para ampliar sus opciones en general o disfrutar de una vida larga, saludable y de un nivel decente. Hoy en día, el factor más desafiante para la sustentabilidad del desarrollo es la **vulnerabilidad**, la cual imposibilita a los individuos equiparse de resiliencia y recursos necesarios para superar las desigualdades y la discriminación en sus sociedades.

Mientras más vulnerables sean ciertos grupos de la población, más baja es la probabilidad de alcanzar el pleno desarrollo. Esta vulnerabilidad puede comprometer lo que ya ha sido alcanzado a nivel de desarrollo, especialmente en lugares donde la pobreza es una realidad cotidiana. Frente a esta realidad, ¿cómo se pudieran empoderar estos grupos para lidiar con la vulnerabilidad y así convertirse tanto en actores activos como benefactores del desarrollo humano sostenible? La educación es un derecho fundamental necesario para asegurar la sustentabilidad del desarrollo humano para ambas las generaciones presentes y futuras. Adicionalmente, la educación tiene un impacto de largo plazo y puede beneficiar a otros elementos fundamentales para el desarrollo. Sin embargo, hay algunos factores externos (institucionales y/o ambientales) que pueden interferir con ese potencial – por ejemplo, gobiernos represivos, violaciones de derechos humanos y el cambio climático.

El informe que sirvió de base para la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la agenda de desarrollo post-2015 afirma que la estabilidad económica; el crecimiento económico sustentable; la promoción de la equidad social; la protección del medio ambiente; la igualdad de género; el empoderamiento de las mujeres; la igualdad de oportunidades en el empleo para todos; y el desarrollo pleno de niños y niñas se pueden lograr sobre todo, aunque no exclusivamente, a través de la educación (UNGA 2014, párrafo 11). Por otro lado, la UNESCO (2014) también destacó la importancia de la educación y sus beneficios para alcanzar cada uno de los 17 ODS.

La educación es una herramienta necesaria para lograr los ODS. Entre los elementos que la componen están, por ejemplo, la capacitación, la transferencia de conocimiento y la sensibilización de los individuos, instituciones y gobiernos regionales y nacionales. Estas acciones educativas empoderan y equipan a las personas con las herramientas necesarias para que se conviertan en actores activos del desarrollo humano sostenible.



La educación es un medio y un fin. Ella tiene el poder de efecto domino para desencadenar y entrelazar la realización y el gozo de otros derechos humanos, lo cual es un factor fundamental y diferenciado para el desarrollo humano sostenible. Sin embargo, las desigualdades y la discriminación desafían la realización y el gozo de los derechos humanos, la educación y el desarrollo incluidos.

Si la realización y el gozo de los derechos humanos son elementos fundamentales para el desarrollo humano, entonces las mismas desigualdades y la discriminación que obstaculizan los derechos humanos también obstaculizan el desarrollo humano. Si una educación inclusiva y de calidad es un derecho humano vital para la realización de todos los derechos humanos, entonces la educación también es una llave fundamental para el desarrollo humano. Por lo tanto, la educación es una llave para el desarrollo sostenible, siempre que el desarrollo como proceso y como ambiente necesite y permita la realización de los derechos humanos.

La educación debe ser al mismo tiempo inclusiva y no-discriminatoria para evitar que algunos grupos sean excluidos de la sociedad dominante – idealmente una que sea tolerante a la diversidad. Actos discriminatorios ejercidos directa o indirectamente hacia algunos grupos dentro del sistema de educación pueden generar efectos socioeconómicos negativos en el mercado de trabajo y la sociedad – como por ejemplo, una mano de obra pobre y débil, el subempleo, el desempleo, salarios injustos, mercados menos competitivos y diversificados, la intensificación de la violencia, la delincuencia, la inseguridad, etc.

La educación implica el desarrollo de aptitudes, capacidades, competencias, conocimientos y habilidades humanas, las cuales son herramientas que permiten al individuo pensar, reflexionar, procesar y actuar, lo cual hace de los seres humanos los actores principales del desarrollo. Si el desarrollo es considerado como proceso y ambiente centrados en el ser humano, entonces la educación es su motor conductor que nutre a las personas con el combustible del conocimiento, la información y las habilidades necesarias para convertirse en actores activos durante el proceso y beneficiarse en su ambiente. Es imposible conseguir el desarrollo humano sostenible sin una educación inclusiva de calidad. Por lo tanto, es de suma importancia que la educación sea priorizada en las estrategias de desarrollo humano sostenible en todo el mundo.

*Referencias:*

- UNESCO. 2014. *Sustainable Development begins with Education: How education can contribute to the proposed post-2015 goals*. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Accedido 05 de Octubre de 2015. <<http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002305/230508e.pdf>>.
- UNGA. 2014. *Report of the Open Working Group of the General Assembly on Sustainable Development Goals*. Document A/68/970. Nueva York: Asamblea General de las Naciones Unidas. Accedido 05 de Octubre de 2015. <[http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/68/970](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/68/970)>.